PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CONTROL Y SEGUIMIENTO
Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

RESOLUCION N°..176...-

...///...cepción, 10 de Junio de 2014.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA ALTO PARAGUAY - AD REFERÉNDUM"**; elevado al Consejo de Administración y,

CONSIDERANDO:

Que, El Dictamen del Comité de Evaluación, se ajusta a la metodología y a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA ALTO PARAGUAY - AD REFERÉNDUM" ID 275.681**, como a la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, y donde el Comité ha recomendado la adjudicación de los bienes solicitados en la presente licitación teniendo en cuenta los criterios estipulados en el P.B.C.----------

Que, conforme a los análisis de las ofertas con respecto al cumplimiento del suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, las especificaciones técnicas, al cuadro comparativo técnico, las garantías presentadas por los oferentes y los precios evaluados como más bajos, el Comité recomienda adjudicar los ítems N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, a la firma **HL IMPORT EXPORT de Hernan Luxen**; el ítem N° 5 a la firma **COMPU COMPRAS S.R.L,** los ítem N° 6 y N° 7 a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**; y el ítem N° 8 a la firma **SDA PARAGUAY S.A.**.----------

Que, atento al art. 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."* y, *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*----------

Que, teniendo en cuenta el Dictamen presentado, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a la Disponibilidad Presupuestaria del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/14 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA ALTO PARAGUAY - AD REFERÉNDUM"** para el Ejercicio Fiscal 2.014,

POR TANTO. Él;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, que forma parte de esta Resolución.----------

ART. 2°: ADJUDICAR, por ítems el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA ALTO PARAGUAY - AD REFERÉNDUM"**, PAC N° **275.681**, conforme al cuadro detallado más abajo y a las siguientes empresas:

Abog. Elisa L. Cardozo B.
Miembro

Abog. Luis Alberto Jara S.
Miembro

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

CONTROL Y SEGUIMIENTO
Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

RESOLUCION N°..176...

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESA ADJUDICADA	CANTIDAD ADJUDICADA
1	ESTACIÓN DE TRABAJO	HL IMPORT EXPORT	40
2	NOTEBOOK	HL IMPORT EXPORT	12
3	ESTACIÓN DE TRABAJO TODO EN UNO	HL IMPORT EXPORT	12
4	NOTEBOOK TIPO TABLE	HL IMPORT EXPORT	10
5	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO	COMPU COMPRAS S.R.L.	30
6	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL GRANDE	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1
7	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASER B/N	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	3
8	U.P.S. FUENTE DE PODER	SDA PARAGUAY S.A.	52

a) **HL IMPORT –EXPORT de Hernan Luxen,** por un monto total de guaraníes cuatrocientos ochenta y un millones trescientos setenta y siete mil seiscientos. **(Gs. 481.377.600**), IVA incluido.----------

b) **COMPU COMPRAS S.R.L.,** por un monto total de guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos sesenta mil seiscientos diez. **(Gs. 49.760.610),** IVA incluido.----------

c) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**. por un monto total de guaraníes veinte y un millones cuatrocientos setenta mil. **(Gs. 21.470.000),** IVA incluido.----------

d) **SDA PARAGUAY S.A**. por un monto total de guaraníes veinte y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil. **(Gs. 24.440.000),** IVA incluido.----------

ART. 3°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

Abog. Elisa L. Cardozo B.
Miembro

Abog. Luis Alberto Jara S.
Miembro

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración